

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento sobre eficacia de sentencias canónicas.

NIG: 4109100C20010000115.
Procedimiento: Eficacia de sentencias canónicas 1234/2000.
Negociado: 4A.
De: Doña Isabel González Llergo.
Procuradora: Sra. María Dolores Fernández Bonillo 311.
Contra: Don Tilo Aguilar López.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento eficacia de sentencias canónicas 1234/2000 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla a instancia de Isabel González Llergo contra Tilo Aguilar López, se ha dictado auto que copiado es como sigue:

AUTO

Doña Rosa María Fernández Vadillo.

En Sevilla, a veintiséis de diciembre de dos mil tres.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador Sra. María Dolores Fernández Bonillo 311 en nombre y representación de Isabel González Llergo se ha presentado demanda en solicitud del reconocimiento de eficacia civil de resolución canónica sobre nulidad de su matrimonio con don Tilo Aguilar López.

Segundo. De la anterior solicitud se ha dado audiencia por diez días al otro cónyuge y al Ministerio Fiscal, dentro de cuyo plazo por el Ministerio Fiscal se ha informado en

el sentido de no oponerse a la declaración de eficacia, no habiéndose presentado escrito de oposición por el demandado emplazado en forma mediante exhorto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. No habiéndose formulado oposición a la eficacia civil de la Resolución canónica, ni por el cónyuge demandado, ni por el Ministerio Fiscal, y apreciándose que dicha Resolución es auténtica, ajustada al derecho del Estado, ejecutoria y no se ha dictado en rebeldía, procede, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 del Código Civil acceder a lo solicitado en la demanda.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda reconocer eficacia civil a la Resolución dictada por el Tribunal Eclesiástico de Sevilla el día 13 de enero de 1999 por la que se declaró la nulidad del matrimonio celebrado en Sevilla el 27 de agosto de 1988, sin especial declaración de costas.

Comuníquese el presente auto al Encargado del Registro Civil de Sevilla una vez firme.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la Resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Lo acuerda y firma el/la Magistrada-Juez Sustituta, doy fe. El/La Magistrada-Juez Sustituta; La Secretario/a.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Tilo Aguilar López por resultar desconocido su domicilio, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintiséis de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, en relación con la adjudicación del expediente de contratación que se cita (14/06/6).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.

c) Número de expediente: 14/06/6.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Redacción estudio urbanístico, proyecto básico y de ejecución; estudio de seguridad y salud; dirección de obras y coordinación del plan de seguridad y salud durante su ejecución para obra construcción sede conjunta Centro Regional (Primario) y Provincial (Secundario) de Sevilla del Sistema de Coordinación de Emergencias 112 de Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos cuarenta y dos mil novecientos tres euros (242.903 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de mayo de 2006 (fecha en la que se declara desierto).

b) Contratista: No procede.

c) Nacionalidad: No procede.

d) Importe de la adjudicación: No procede.

Sevilla, 31 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Gobernación. Delegación del Gobierno de Jaén.

Dirección: Plaza de las Batallas, núm. 1, C.P.: 23.071.

2. Objeto del contrato.

a) Título: De consultoría, redacción de proyecto básico y de ejecución; estudio de seguridad y salud; dirección de obras y coordinación del plan de seguridad y salud durante su ejecución para la obra de construcción de las sedes en Jaén del Centro de Coordinación de Emergencias 112-Andalucía y de la unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Número de expediente: VI 1/2006.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 53, de 20.3.06.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 232.116 euros (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.5.2006.

b) Importe de adjudicación: 139.665,94 €.

c) Contratistas: Jesús Maña Bozzo. Fdz. de Tirso, Rosa Palacios Garrido y Miguel Angel López García. Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo.

Jaén, 25 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la interpretación y traducción en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de la provincia de Almería (Expte. núm. AL/CA-5/2006).

En ejercicio de las competencias delegadas por la Consejería de Justicia y Administración Pública mediante Orden de 17 de septiembre de 2004 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: AL/CA-5/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Prestación de Asistencia para la interpretación y traducción en los procedimientos instruidos por los órganos Judiciales de la provincia de Almería.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 82, de 3 de mayo de 2006.

3. Tramitación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos treinta mil euros (230.000 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de mayo de 2006.

b) Contratista: Multi Idiomas Translations Services, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Doscientos veinticinco mil euros (225.000 €).

Almería, 31 de mayo de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.